

Aclaración a Consulta:

10. Consulta recibida por mail:

Consulta:

1. De cara a la licitación, si planteamos que los licitadores somos solo los arquitectos, ¿la ingeniería y el arquitecto técnico que van en el equipo mantienen la exclusividad o podrían participar con otros equipos?
2. De cara a las condiciones especiales de ejecución de tipo medioambiental, se pide formación Passivhaus Tradesperson o equivalente. Ésta está encaminada al control de la ejecución de la obra, ¿en equivalente se consideraría Passivhaus Designer?

Respuesta:

- 1- Si los licitadores son solo los arquitectos, el resto de componentes del equipo mínimo son considerados subcontratistas (según el art. 107 de la Ley Foral 2/2018, de Contratos, de Navarra), pudiendo estos participar, también como subcontratistas en otras propuestas.
- 2- La formación mencionada se considera válida.

Se ha contestado a una pregunta similar, planteada por otro licitador a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA). Por motivos de operatividad, sería deseable que utilizaran dicha plataforma para plantear y consultar las dudas o cuestiones acerca de la licitación.

Gracias.